

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2015.-

**DECRETO N° 2.643/14 (MGJyS)**  
**EXPEDIENTE N° 567/ 700-C-2.015.-**

**VISTO** estas actuaciones, por las cuales el Sr. Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia eleva la renuncia presentada por el Esc. Rodolfo Martin Figueroa, al cargo de Escribano Titular del Registro Notarial N° 20 de esta Ciudad, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2, se adjunta nota presentada por el citado profesional en la que consta su renuncia al Registro Notarial a su cargo, dejando establecido a fs. 1 el Colegio de Escribano que el mencionado Registro Notarial queda a cargo de la Escribana Adscripta al mismo María Susana del Huerto Dip de Figueroa, D.N.I. N° 14.023.993;

Que el Esc. Rodolfo Martin Figueroa fundamenta su dimisión, en su voluntad de acogerse a los beneficios de la jubilación conforme lo normado por el Art. 39 inc. 1) de la Ley N° 5732 (texto consolidado), habiendo cumplimentado los recaudos exigidos por el Art. 62 del Dcto. Reglamentario N° 4327/14-85;

Que a fs. 3/4, se adjunta Acta de Cierre de Inspección de Protocolo de fecha 02/07/2015, atento a lo dispuesto por los artículos 41 de la Ley N° 5.732, y 62 del Decreto Reglamentario.

Que se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo peticionado.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 08 (Dictamen N° 1.642/2015),

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

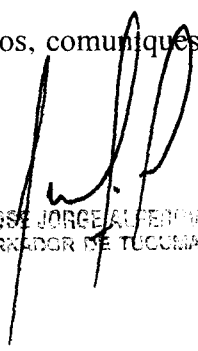
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Acéptase la renuncia presentada por el Esc. Rodolfo Martin FIGUEROA, al cargo de Escribano Titular del Registro Notarial N° 20, de esta Ciudad, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.-

**ARTICULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

**ARTICULO 3°.-** Bases al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

  
C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

  
C.P.N. JOSÉ JORGE ALFEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN